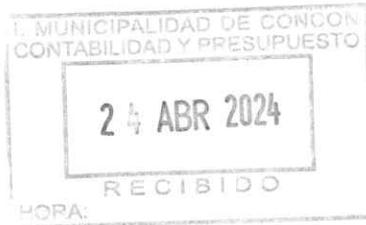


I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



ORD. N°435/2024

ANT.: Presupuesto 2024 Dirección de Seguridad Pública, cargo PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD.

MAT.: Pago de Remuneraciones por servicios prestados desde 16 de marzo al 15 de abril 2024.

CONCON, 19 ABRIL 2024.

DE: SR. PAULO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

A: SRA. EVELYN ARIAS ORTEGA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar y por medio del presente documento remito a usted, informe mensual y Boleta de Honorario desde el 16 de marzo al 15 de abril del año 2024, quien presto servicios en la comuna de Concón.

Nº	NOMBRE	Nº BOLETA	DECRETO REGISTRADO
1	VICENTE CARDOZA URZÚA	02	N°1370 DEL 10.04.2024

Se deja constancia que los trabajos realizados, se han efectuado sin observaciones y los documentos adjuntos conforme, autorizando el pago de sus honorarios.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

PAULO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

PVF/rgg
Distribución:
1. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2. DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
3. GESTIÓN DE PERSONAS

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

1370
DECRETO REGISTRADO N.º

CONCÓN,

10 ABR. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.683, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.683, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R. N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°369 de fecha 14 de marzo del 2024, de la Dirección de Seguridad Pública con Providencia Alcaldía, que indica contratar a personal para Seguridad Pública, error de fechas
12. Ord. N°399 de fecha 28 de marzo del 2024, de la Dirección de Seguridad Pública con Providencia Alcaldía, que indica contratar a personal para Seguridad Pública.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°401 de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la celebración del Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Concón (en adelante, la Mandante) y don Vicente Valentín Cardoza Urzúa, R.U.N N° [REDACTED] de nacionalidad chilena y mayor de edad, el cual establece una relación contractual para prestar servicios específicos encargados por la Dirección de Seguridad Pública o por el Sr. Alcalde. Don Vicente Valentín Cardoza Urzúa, identificado con el R.U.N N° [REDACTED] posee formación académica en el área de trabajo social, lo que le brinda una base sólida para realizar diversas funciones. Además, cuenta con experiencia previa en ventas y atención al público. Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2023 y marzo de 2024, ha llevado a cabo labores como "Patrullero Ciclista" en el marco del "Plan Patrullando Tu Verano en Concón". Su desempeño durante este tiempo ha demostrado que posee las habilidades necesarias para trabajar en equipo, seguir indicaciones y establecer relaciones cordiales tanto con la comunidad como con los funcionarios

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios, a contar del 16 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024 al Sr. VICENTE CARDOZA URÚA N° [REDACTED]. Los honorarios mensuales ascienden a un monto bruto mensual de \$798.000, por 44 horas semanales, para prestar el servicio de APOYO AGENTE DE SEGURIDAD para la Dirección de Seguridad Pública.
2. TENDRÁN, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 0.5 días administrativos con cargo al Mandante, vestuario y calzado y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo vestuario y calzado, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. CONSIDÉRESE, el contrato y la declaración jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
5. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de servicios comunitarios, programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad.
6. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica
7. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal y al domicilio en [REDACTED]

8. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

 SECRETARIO MUNICIPAL FRV/ME/ESRCM/FGC DISTRIBUCIÓN: • SECRETARÍA MUNICIPAL. • GESTIÓN DE PERSONAS. • CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. • S. PÚBLICA • REGISTRO SIAPER. • INTERESADO.	 ALCALDE FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS ALCALDE	<table border="1"><tr><td colspan="3">I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</td></tr><tr><td colspan="3">Dirección de Control</td></tr><tr><td>Objetado</td><td>Observado</td><td>Revisado</td></tr></table>	I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN			Dirección de Control			Objetado	Observado	Revisado
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN											
Dirección de Control											
Objetado	Observado	Revisado									

VICENTE VALENTIN CARDOZA URZUA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 2

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
APOYO AGENTES DE SEGURIDAD
[REDACTED]

Fecha: 18 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

APOYO AGENTES DE SEGURIDAD DESDE 16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL	798.000
Total Honorarios \$:	798.000
13.75 % Impo. Retenido:	109.725
Total:	688.275

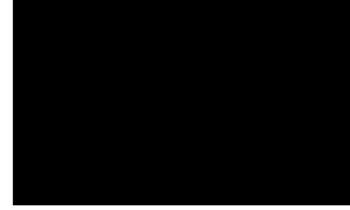
Fecha / Hora Emisión: 18/04/2024 16:58



20430517000028D12789

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404181659

Fecha / Hora Impresión: 18/04/2024 16:59



Sr.: Paulo Velásquez Fernández
Director (s) de Seguridad Pública Municipalidad Concón

Estimado Director junto con saludar, presento reporte de gestión del período.
Desde el 16 de Marzo al 15 de Abril del 2024.

Actividad
<ul style="list-style-type: none">• Se recorre la totalidad del borde costa de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –• Se efectúa patrullaje mixto (bicicleta e infantería) en borde costa desde Calle las Elenas hasta Playa los Lilenes, manteniendo la sensación de seguridad y contacto permanente con las personas que se dirigían al evento "Fiesta del Pescado".• Se realiza labor educativa en el sector Av. Borgoño a la altura de restaurante "Calipso", a transeúntes que ingerían alcohol en la vía pública.
<ul style="list-style-type: none">• Libre
<ul style="list-style-type: none">• Libre
<ul style="list-style-type: none">• Libre
<ul style="list-style-type: none">• Se recorre la totalidad del borde costa de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –• Se efectúa patrullaje en punto estático, permiso de circulación en calle los Ginkos , manteniendo vigilancia especial en el sector de comercio general , manteniendo contacto permanente con central cámaras.
<ul style="list-style-type: none">• Se recorre la totalidad del borde costa de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –• Se efectúa patrullaje ciclista en borde costa Cuadrante 2 en conjunto con patrulleros ciclistas , entregando percepción de seguridad a las personas y emitiendo evidencia de los

	vehículos motorizados mal estacionados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se recorre la totalidad del borde costa de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje ciclista en borde costa cuadrante 3 en conjunto a compañeros patrulleros ciclistas emitiendo evidencia de vehículos motorizados mal estacionados. • Se realiza labor educativa a transeúntes que ingresan a sector de Punta Piqueros evadiendo las señaléticas de no ingresar al lugar.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza labor administrativa dentro de la oficina de Seguridad Pública, archivando documentación egresada de CCTV central de cámaras desde 2019 a la fecha. • Se realiza labor administrativa dentro de la oficina de Seguridad Pública, organizando documentación egresada de CCTV central cámaras desde 2019 a la fecha.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje cuadrante 1 móvil P-03, a cargo del conductor e informante, realizando la labor de apoyo, se concurre a sector calle las Centinelas debido a un supuesto abandono de vehículos motorizados, se reporta a CCTV quien deriva el procedimiento a carabineros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje en conjunto a OS-14 móvil P-04, a cargo de un conductor e informante, realizando control vehicular en el sector de calle los Lilenes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se recorre un sector de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje de infantería cuadrante 2 sector los Ginkos permiso de circulación, como punto estático en

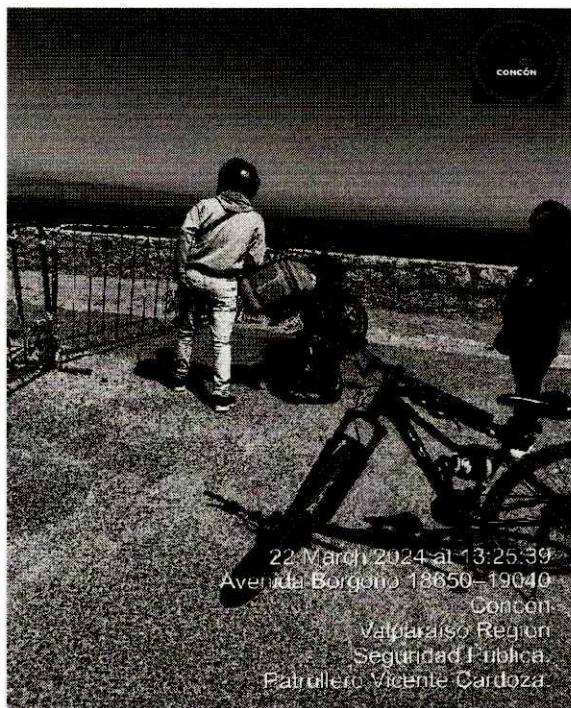
	<p>conjunto a compañera patrullera , emitiendo evidencia de los vehículos motorizados mal estacionados , como también entregando una percepción de seguridad para las personas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje cuadrante 1 móvil P-02 , a cargo de un conductor, realizando la labor de informante en conjunto a un apoyo , emitiendo la evidencia de las calles en la comuna y seguridad a los sectores públicos. • Se concurre al lugar de la colisión de 2 vehículos menores en el cual carabineros adoptó el procedimiento, P-02 se retira del lugar. • Se concurre a llamado de teléfono fiscal de Seguridad Pública a la calle San Andres con Circunvalación 70 por una posible “Humadera” , al llegar al lugar nos percatamos que no había nada en el lugar , solo “palets” apilados los cuales el dueño de la casa nos comenta que los utilizará para hacer una reja de protección para sus hijos para así no cruzarse en la calle cuando vehículos transiten por el sector. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje cuadrante 1 móvil P-02 , a cargo de conductor e informante , realizando labor de apoyo. Se realiza labor educativa a transeúnte que vendía ropa fuera de las dependencias del supermercado “Lider” , el cual accede sin problemas agradeciendo la información brindada. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Libre 	
<ul style="list-style-type: none"> • Libre 	
<ul style="list-style-type: none"> • Libre 	
<ul style="list-style-type: none"> • Libre 	

- Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –
- **Se efectúa patrullaje Servicios Colegios móvil P-04 , a cargo de conductor e informante , realizando labor de apoyo, en el cual se realiza punto estático en la escuela “Puente Colmo” , a solicitud de parodocentes debido a vehículos que no respetan el paso peatonal al dejar a los niños , obstaculizando el libre tránsito y casi atropellando a los que intentan cruzar por detrás del vehículo. Se realiza labor educativa a aquellos conductores que realizaban dicha acción, quienes reciben la información positivamente.**
- **Se realizar labor administrativa dentro la oficina de Seguridad Pública.**
- Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –
- **Se efectúa patrullaje mixto OS-14 en conjunto a Carabineros de la 4ta comisaría de Concón móvil P-04, a cargo de un conductor e informante, realizando O.O.J.J Órdenes Judiciales dentro de la comuna.**
- **Se efectúa procedimiento derivado por CENCO , debido a problemas entre el administrador del edificio WAVE y un prestador de servicios de limpieza de estacionamientos, procedimiento lo adoptá Suboficial de Carabinero en patrullaje mixto OS-14.**
- Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –
- **Se efectúa patrullaje cuadrante 3 móvil P-02 , a cargo de un conductor , realizando la labor de informante , se concurre a clave 5.2 ruta F-30 , frente a la ENAP , por ls colisión de 4 vehículos menores y un camión , se realiza labor de apoyo en el transito de la rotonda cooperando con Carabineros para que ellos puedan retirar los móviles involucrados.**
- **Se efectúa patrullaje apoyo fúnebre en el sector la Isla móvil P-03 a cargo de un conductor e informante , realizando la labor de apoyo.**

- Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –
- **Se efectúa patrullaje cuadrante 3 móvil P-02 , a cargo de un conductor , realizando la labor de informante. Emitiendo la evidencia de las calles en la comuna y seguridad a los sectores públicos.**
- Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –
- **Se efectúa patrullaje cuadrante 3 móvil P-03 , a cargo de un conductor , realizando la labor de informante. Emitiendo la evidencia de las calles en la comuna y seguridad a los sectores públicos.**
- **Se concurre a pasaje peatonal de el restaurante “La Picada del Loro” por un llamado al teléfono fiscal de Seguridad Pública , por 5 transeúntes bebiendo alcohol en la vía pública y aparentemente molestando a la personal que transitaban por el paso peatonal , realizamos un patrullaje de infantería por el lugar en el cual no encontramos ninguna novedad.**
- Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –
- **Se efectúa patrullaje cuadrante 2 móvil P-03 , a cargo de un conductor , realizando la labor de informante. Emitiendo la evidencia de las calles en la comuna y seguridad a los sectores públicos.**
- Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. –
- **Se efectúa patrullaje cuadrante 2 móvil P-02 , a cargo de un conductor , realizando la labor de informante en conjunto de un apoyo. Se realiza patrullaje de punto estático en la calle los Pellines con Volcán Osorno , debido a que camiones realizaban virajes no permitidos en el sector , en el cual no se visualiza el tránsito de estos.**

	<ul style="list-style-type: none"> • Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje cuadrante 3 móvil P-03 a cargo de un conductor , realizando la labor de informante en conjunto a un apoyo. Emitiendo la evidencia de las calles en la comuna y seguridad a los sectores públicos. • Se realiza charla a Monitores en sector Rural , comunidad Lomas del Valle. • Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje volante móvil P-04 , a cargo de un conductor , realizando la labor de informante en conjunto de un apoyo. Emitiendo la evidencia de las calles en la comuna y seguridad a los sectores públicos. • Se recorre la totalidad de la comuna manteniendo vigilancia especial en bancos, escuelas, lugares de uso público, sector rural, comercio en general, manteniendo contacto permanente con la central cámaras, concurriendo oportunamente. – • Se efectúa patrullaje cuadrante 1 móvil P-04 , a cargo de un conductor , realizando la labor de informante en conjunto a un apoyo. Emitiendo la evidencia de las calles en la comuna y seguridad a los sectores públicos. • Se concurre a clave 1.1 en sector rural "Colmo" calle Condor 968, en primera instancia informan que fue un corto circuito sin lesionados solo danos de estructura , asistió 5ta , 6ta , 8va , 9na de Bomberos , 4 motos del SAR , móviles de Seguridad Pública P-01 , P-03 , P-04 y P-06 , Carabineros a cargo del Sargento 1ro Rivas y personal de Chilquinta.
	<ul style="list-style-type: none"> • Libre
	<ul style="list-style-type: none"> • Libre
	<ul style="list-style-type: none"> • Libre

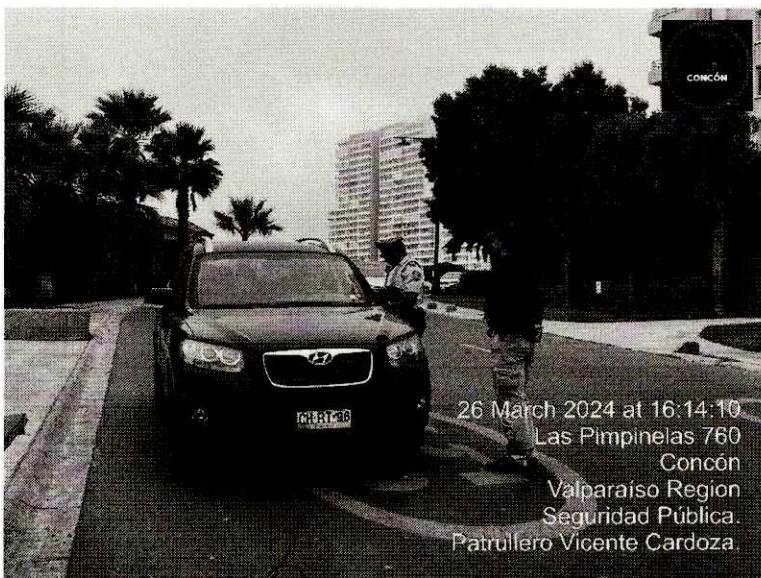
SE ADJUNTA SET FOTOGRÁFICO



22/03

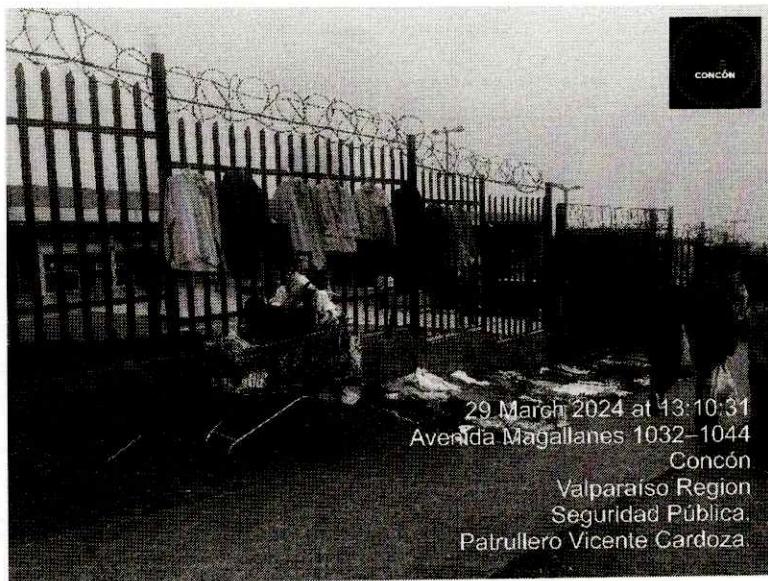


25/03



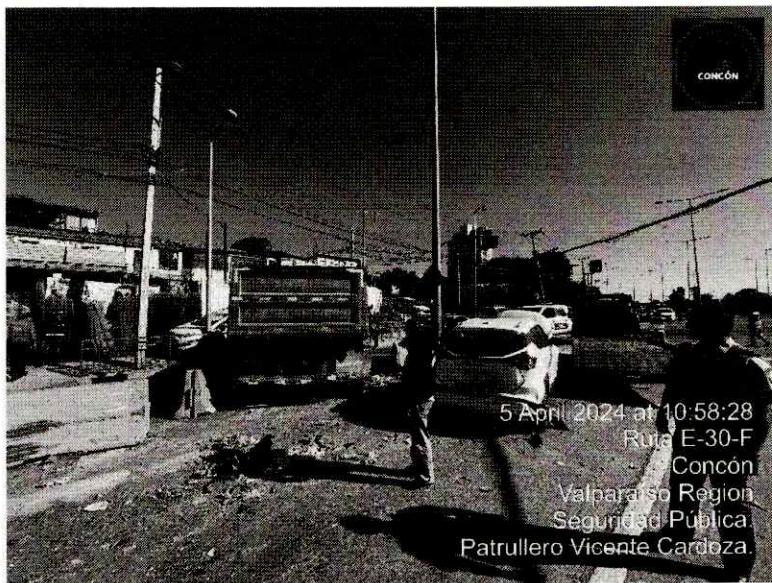
26 March 2024 at 16:14:10
Las Pimpinelas 760
Concón
Valparaíso Región
Seguridad Pública.
Patrullero Vicente Cardoza.

26/03

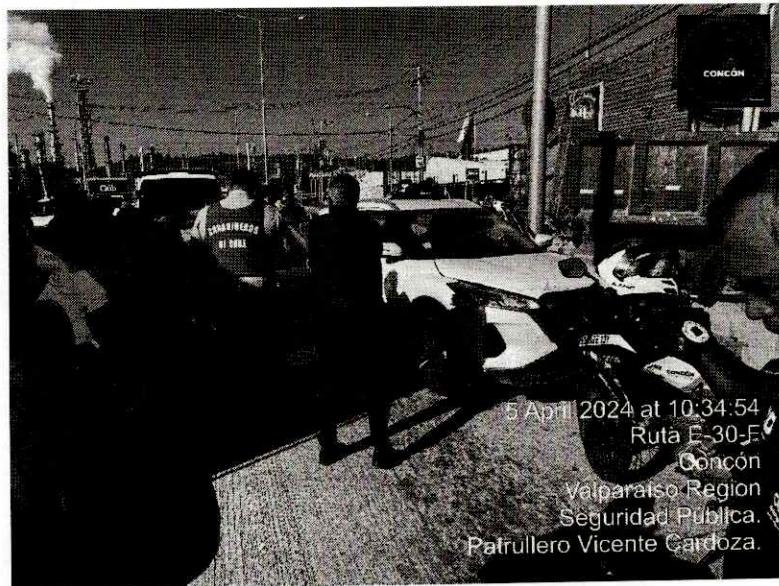


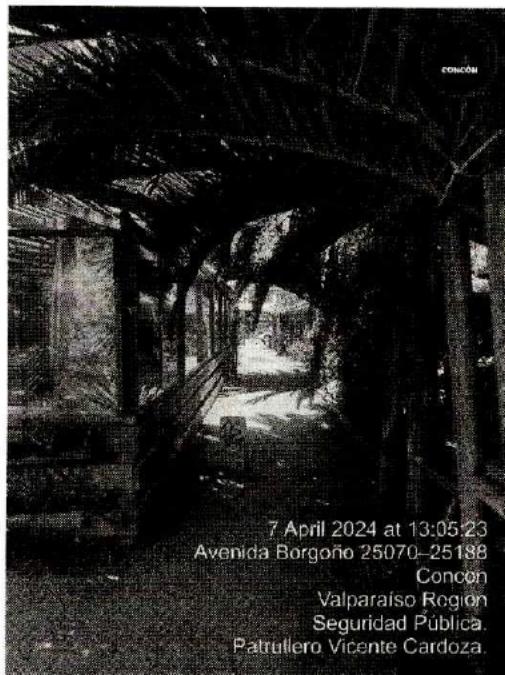
29 March 2024 at 14:10:31
Avenida Magallanes 1032-1044
Concón
Valparaíso Región
Seguridad Pública.
Patrullero Vicente Cardoza.

29/03



05/04

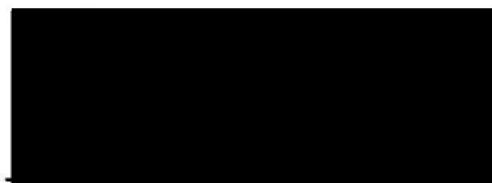




7 April 2024 at 13:05:23
Avenida Borgoño 25070-25188
Concón
Valparaíso Región
Seguridad Pública
Patrullero Vicente Cardoza.

07/04

Le saluda cordialmente. Concón, Abril de 2024.-



VICENTE CARDOZA URZÚA
Apoyo Agente de Seguridad
Seguridad Pública Concón


PAULO VELASQUEZ FERNÁNDEZ
Director (S)
Seguridad Pública Concón